

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Se publican las siguientes listas definitivas de personas aspirantes excluidas y composición del Tribunal de Selección de las convocatorias correspondientes al proceso extraordinario de estabilización por el procedimiento de concurso, aprobadas por el concejal-delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, según decretos números 7170/2023, 7172/2023, 7175/2023, 7176/2023, de 12 de mayo, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Sede Electrónica municipal:

<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>

Tres (3) plazas de Operario/a de Instalaciones Deportivas, grupo C, subgrupo C2, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales/Personal de Oficios, (funcionario de carrera, concurso, proceso extraordinario de estabilización), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2022 de este Ayuntamiento. Decreto número 7175/2023 de 12 de mayo. Ref. EST 2022-005.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***9251**	PEREZ	LINARES	ELENA	B
2	***3734**	SANZ	MARTIN	ALBERTO	B
3	***7430**	SOLER	PECIÑA	FERNANDO JOSE	A C

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A	No presentar modelo de solicitud normalizado (Bases Generales, base 3.1)
B	No aporta pago tasas
C	No aportar Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o no haber sido posible su verificación por la Administración

Composición del Tribunal de Selección

Presidente:

- Titular: M.^a Elena Hidalgo García.
- Suplente 1: Celia Catalina Montero.
- Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz.

Vocales:

- Primer Vocal:
 - Titular: María Isabel Santos García.
 - Suplente: Javier García Fernández.
- Segundo Vocal:
 - Titular: M.^a Isabel Sánchez Castro.
 - Suplente: Alicia García Martínez.
- Tercer Vocal:
 - Titular: María Soledad del Río Clemente.
 - Suplente: María Cortes Rodríguez Chaparro.

Secretario:

- Titular: M.^a Elena Carrasco Cano.
- Suplente: Andreu Agustí Angelats.

Diecinueve (19) plazas de Operario/a, grupo E, (laboral fijo, concurso, proceso extraordinario de estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento. Decreto número 7176/2023 de 12 de mayo. Ref. EST 2022-006.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***0116**	CAMPO DEL	MARTIN	JOSE HERMINIO	C D
2	***8826**	CUNS	CARRASCO	GLORIA	B C
3	***4811**	LOPEZ	MORCILLO	GREGORIO	B D
4	***9251**	PEREZ	LINARES	ELENA	B C
5	***0085**	RAMOS	MALAGON	DANIEL	D
6	***0216**	SANCHEZ	ROSEL	CRISTINA	B
7	***3734**	SANZ	MARTIN	ALBERTO	B
8	***7430**	SOLER	PECIÑA	FERNANDO JOSE	A B

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A	No presentar modelo de solicitud normalizado (Bases Generales, base 3.1)
B	No aporta pago tasas
C	No acreditar reducción de las tasas (Bases Generales, base 3.3)
D	No aportar el título exigido, o no haber sido posible su verificación por la Administración

Composición del Tribunal de Selección

Presidente:

- Titular: M.^a Elena Hidalgo García.
- Suplente 1: Celia Catalina Montero.
- Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz.

Vocales:

- Primer Vocal:
 - Titular: Ismael Marcos Mulas.
 - Suplente: María Paz Sánchez Pérez.
- Segundo Vocal:
 - Titular: M.^a Isabel Sánchez Castro.
 - Suplente: Alicia García Martínez.
- Tercer Vocal:
 - Titular: Genoveva Bueno Bagase.
 - Suplente: María Cortes Rodríguez Chaparro.

Secretario:

- Titular: Elena Carrasco Cano.
- Suplente: Andreu Agustí Angelats.

Dos (2) plazas Oficial de Mantenimiento con carácter de funcionario de carrera, grupo C, subgrupo C1 y, dos (2) plazas de Oficial de Mantenimiento de personal laboral fijo, subgrupo C1, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2021 y 2022 de este Ayuntamiento. Decreto número 7170/2023, de 12 de mayo. Ref. EST 2022-015.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***6780**	ROLDAN	TORRES	MIGUEL ANGEL	A B

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A	No aportar el título exigido, o no haber sido posible su verificación por la Administración
B	No aporta pago de tasas

Composición del Tribunal de Selección

Presidente:

- Titular: M.^a Elena Hidalgo García.
- Suplente 1: Celia Catalina Montero.
- Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz.

Vocales:

- Primer Vocal:
 - Titular: Juan Carlos Díaz.
 - Suplente: Fernando Álvarez.
- Segundo Vocal:
 - Titular: M.^a Isabel Sánchez Castro.
 - Suplente: Alicia García Martínez.
- Tercer Vocal:
 - Titular: M.^a Pilar García Iglesias.
 - Suplente: Susana Granado Herranz.

Secretario:

- Titular: M.^a Elena Carrasco Cano.
- Suplente: Andreu Agustí Angelats.

Una plaza de Técnico/a Superior, como personal laboral fijo, grupo A, subgrupo A1, de la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022. Decreto número 7172/2023. Ref. EST 2022-020.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***2336**	FERNANDEZ	BLANCO	SERGIO	B C
2	***1961**	GOMEZ	OSSORIO	MARIA DE LOS ANGELES	A

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A	No aportar el título exigido, o no haber sido posible su verificación por la Administración
B	No acreditar reducción de las tasas (Bases Generales, base 3.3)
C	No aporta pago tasas

Composición del Tribunal de Selección

Presidente:

- Titular: Celia Catalina Montero.
- Suplente 1: Alicia García Martínez.
- Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz.

Vocales:

- Primer Vocal:
 - Titular: M.^a Carmen Rodríguez Moreno.
 - Suplente: Juan Carlos Herraiz.
- Segundo Vocal:
 - Titular: M.^a Isabel Sánchez Castro.
 - Suplente: Mercedes Angelina Poza.
- Tercer Vocal:
 - Titular: M.^a del Sol Lorenzo Pérez.
 - Suplente: Elisa Bargueño Pérez.

Secretario:

- Titular: Andreu Agustí Angelats.
- Suplente: M.^a Elena Carrasco Cano.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Alcobendas, a 19 de mayo de 2023.—El alcalde, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/8.804/23)

